

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	247568	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		18-12-79	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47 H 1/022

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
BARRA DE LONGITUD REGULABLE PARA LA SUSPENSION DE CORTINAS.

71 SOLICITANTE (S)
Don Juan María GANGOITI NARDIZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barrio Billela s/n MUNGUIA.- Vizcaya

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.--

El modelo tiene por objeto conforme el enunciado indica, una barra mejorada para cortinas, que tiene la conveniente disposición interna, a fin de poder ajustarse en diferentes longitudes y en cualquiera de ellas, puede ser dotada de cierta elasticidad a fin de poder dicha barra ser introducida o sacada de los correspondientes soportes.

Mediante las mejoras el modelo propone perseguir dos finalidades:

10.- - Tal y como se puede apreciar en la figura 4ª, mediante el movimiento deslizante del elemento tubular (7) siguiendo la trayectoria (10), se efectúa un deslizamiento interno de la parte terminal (5) del muelle (4).

15.- Por ello en el sentido (10), se puede hacer la adaptación de la longitud que se desee en el conjunto de las dos barras (1) y (7).

20.- - Una vez establecida la longitud, se trata de hacer la maniobra de situar la citada barra en los alojamientos de los soportes (16) y (17), para lo cual se mueve la barra interna (1) según la dirección (14). Entonces

ocurre que el terminal (5) del muelle (4) queda incrustado en la zona (13) interna del elemento tubular (11). Siguiendo la presión según (14), el muelle se comprime del modo (15) que se representa en la figura 5ª, y que corresponde

25.- a la vista externa de la figura 6ª. Es así, como la barra en su conjunto, tiene una capacidad elástica para que sin producirse deslizamientos del muelle en su terminal (13) se pueda modificar en longitud con el fin de hacer la maniobra de colocación.

30.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad -

el conjunto del Modelo, otros detalles y característi-
cas del mismo se irán poniendo de manifiesto en el --
transcurso de la descripción que se da a continuación,
en la que se exponen los detalles más particulares del

5.- Modelo, como, asimismo, de los medios que para su pueg
ta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan
a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible
de realización práctica, pero el Modelo no queda limi
mitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen,
10.- debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción --
desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones
de ninguna clase.

Una idea más amplia de la invención, la propor
ciona la descripción siguiente, en la que se hace refe--
15.- rencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a ésta -
memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esque-
mática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan
los detalles preferidos por el invento.

En estos dibujos se usan marcas de referencia
20.- semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que
se corresponden en las distintas vistas presentadas, cu-
yas piezas, detalle y organización, se definen de una mane
ra específica en el transcurso de la memoria, y des--
pués se concretan en las notas reivindicatorias finales.

25.- En los dibujos:

La figura 1ª es una sección de las dos partes
de la barra, antes de que la parte (7) se haya posiciona
do sobre la otra parte (1). El montaje de ambas barras --
se hace por el movimiento (8) de la barra (7) sobre la --
30.- (1).

La figura 2ª es una sección que muestra el modo como se coloca una barra telescópicamente sobre la otra, siguiendo el movimiento (8) de la barra (7), hasta que parte de esta última barra en su zona (9) comienza a cubrir el muelle (4).

5.-

La figura 3ª es una vista frontal del muelle a fin de mostrar la terminación (5) del mismo que, en definitiva, es el rabillo que se incrusta en el interior del tubo (7) haciendo de elemento de retención.

10.-

La figura 4ª es una vista del conjunto cuando el deslizamiento se está produciendo entre el elemento tubular (7) que se sigue moviendo según (10) sobre el elemento (1), para modificar la longitud de la barra. En esta vista y teniendo en cuenta el sentido de movimiento (10) el rabillo (13) se desliza sobre el interior del tubo (11).

15.-

La figura 5ª es una vista que muestra un cambio de longitud por compresión elástica. Entonces se mueve la parte (1) según (14); el extremo (13) del muelle se fija sobre la cara interna (11) y el muelle se comprime según (15).

20.-

La figura 6ª corresponde a una vista externa del conjunto de la barra, para indicar la maniobra elástica para ser adaptada la misma sobre los soportes que alojarán sus extremos.

25.-

Comentando ahora estos dibujos se hace la aclaración de que el número (1) señala el elemento tubular, que por uno de sus extremos va dotado del tapón ornamental (6) y por el otro mediante las incisiones (2) se fija la parte extrema del muelle (3), quedando fuera la parte (4) del

30.-

mismo y su rabillo (5).

5.- El número (2) indica las hendiduras de fijación del muelle al elemento tubular (1), siendo (3) la parte del muelle que queda retenida y (4) el muelle que dota de elasticidad al conjunto de la barra, permitiendo la disminución de longitud cuando se presiona sobre (14).

10.- El número (5) indica el rabillo terminal del muelle (4) que incide sobre la superficie interna del tubo (7) y frena el desplazamiento interno cuando se presiona según (14).

15.- El número (7) señala el tubo que cubre telescópicamente al tubo (1) entre ambos constituyen la barra de suspensión objeto de este modelo de utilidad y con la aplicación que se ve en la figura 6ª.

20.- El número (8) indica el movimiento que seguirá la barra (7) a fin de acomodar la longitud total de la barra en su conjunto, siendo (9) la parte extrema de la barra (7) que comenzará a cubrir el muelle (4) después alojará el rabillo (5) en su interior, hasta concluir en la posición (11).

El número (10) señala el movimiento que sigue la barra (7) para acomodarse a la correspondiente longitud.

25.- El número (11) indica la parte extrema del tubo (7) donde después del montaje se coloca el tapón ornamental (12).

30.- El número (13) es el lugar de incidencia del rabillo (5) del muelle sobre la superficie interior del tubo (7).

El número (14) señala la forma de empujar a la pieza (1) para hacer variar la longitud del conjunto de la barra en forma elástica.

5.- El número (15) indica la forma en que se comprime el muelle ante la presión según (14) con la cual no hay desplazamientos interiores, solamente hay compresión del muelle (15) que en cuanto cede la presión (14) vuelve a la longitud primitiva el conjunto.

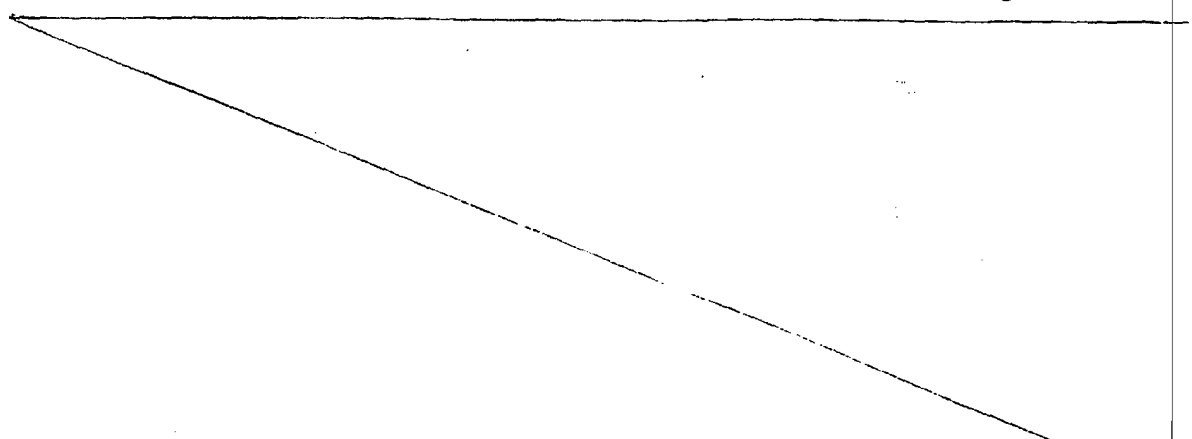
10.- Los números (16) y (17) señalan los soportes de sustentación de la barra.

15.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual - concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

NOTA

25.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:



REIVINDICACIONES

1ª.- Barra de longitud regulable para la sus
 pensión de cortinas, que está integrada por dos barras
 tubulares (1-7), adaptadas entre sí en forma telescópi
 5.- ca, contando la de menor sección (1) con una estrangulacion (2) en la proximidad de su extremo interior, me
 diante cuya estrangulación retiene por uno de sus ex--
 tremos a un resorte de expansión (4) el cual sobresale
 parcialmente por el extremo del tubo (1) que lo retiene.


10.- 2ª.- Barra de longitud regulable para la sus
 pensión de cortinas, según nota 1ª, que se caracteriza
 porque el resorte de expansión (4) tiene su extremo li
 bre terminado en un tramo recto (5) que se incrusta mate
 rialmente contra la pared interna del tubo exterior (7)
 15.- cuando el tubo de menor sección, se introduce en el tubo
 exterior estableciendo un acoplamiento flotante entre -
 ambos tubos, y permitiendo su libre deslizamiento en el
 sentido de separarlos.

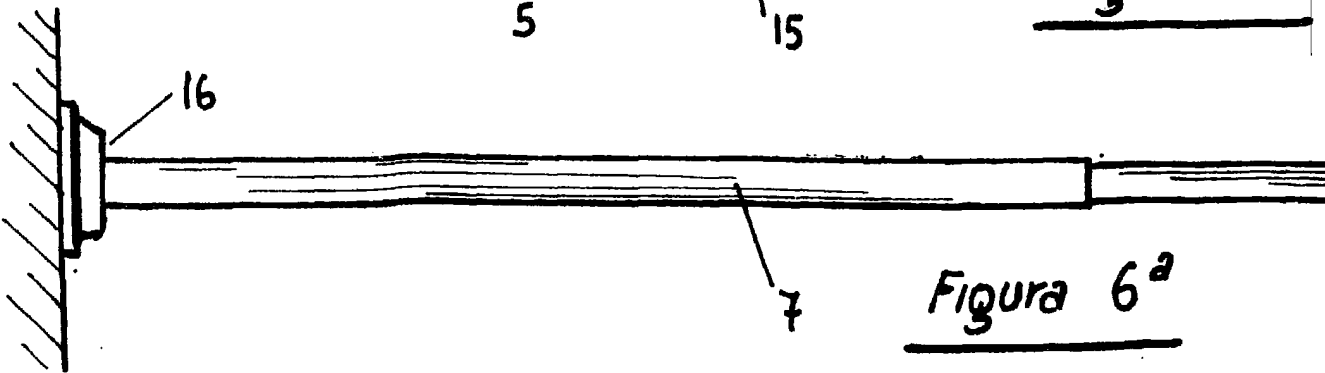
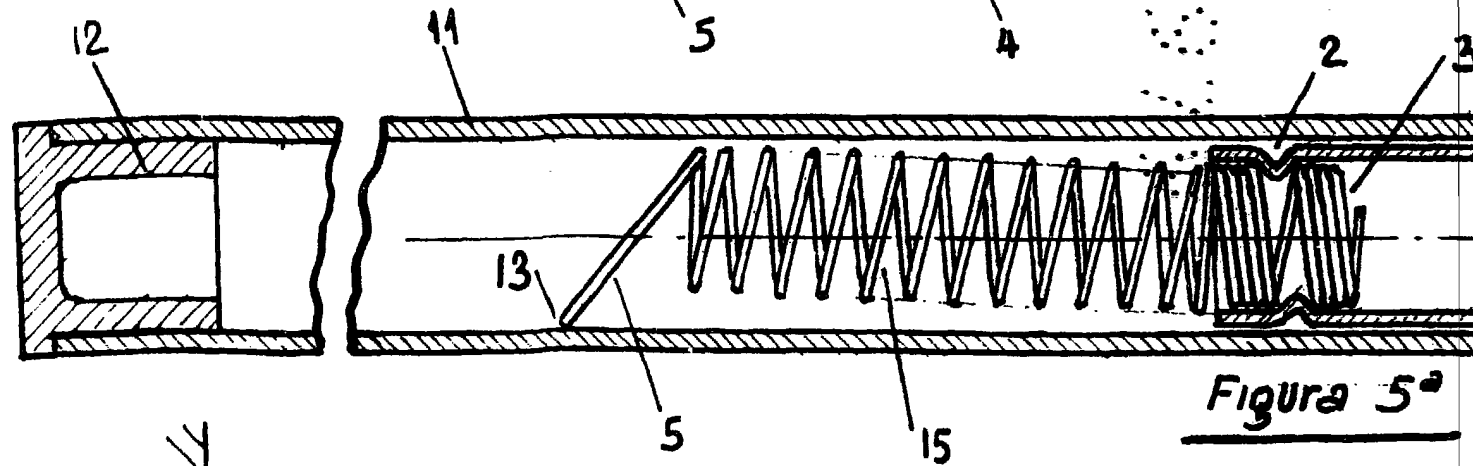
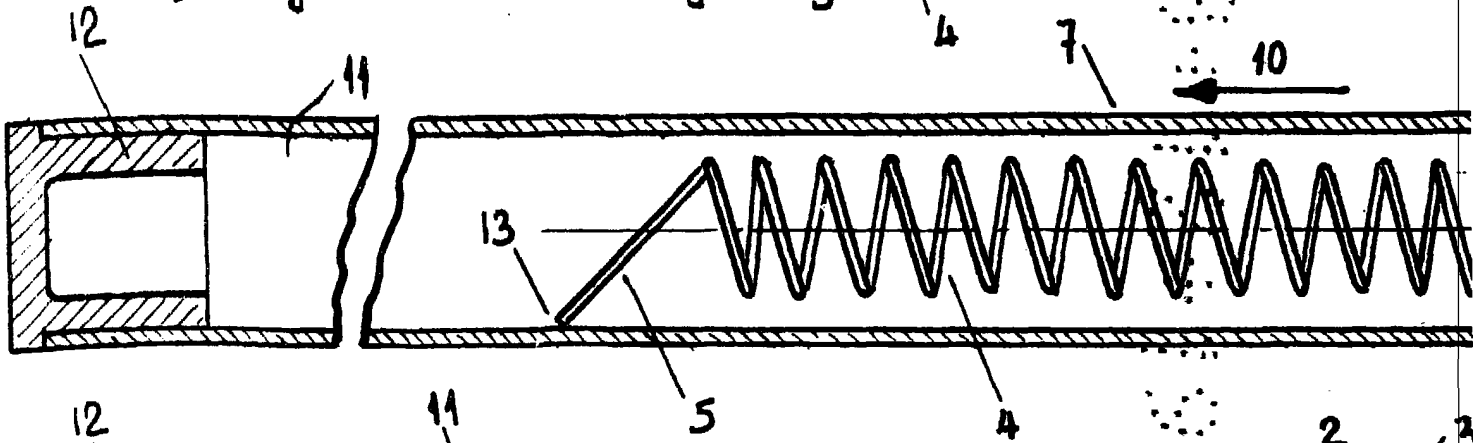
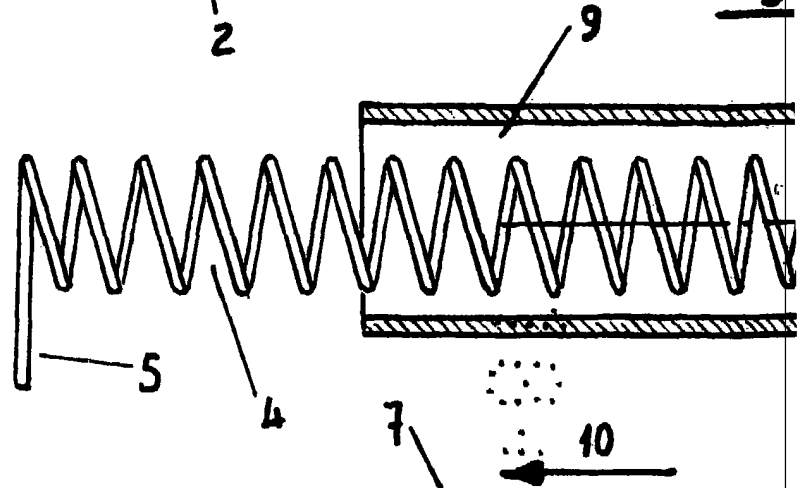
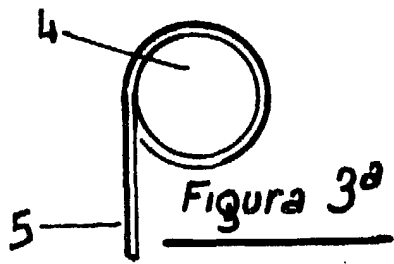
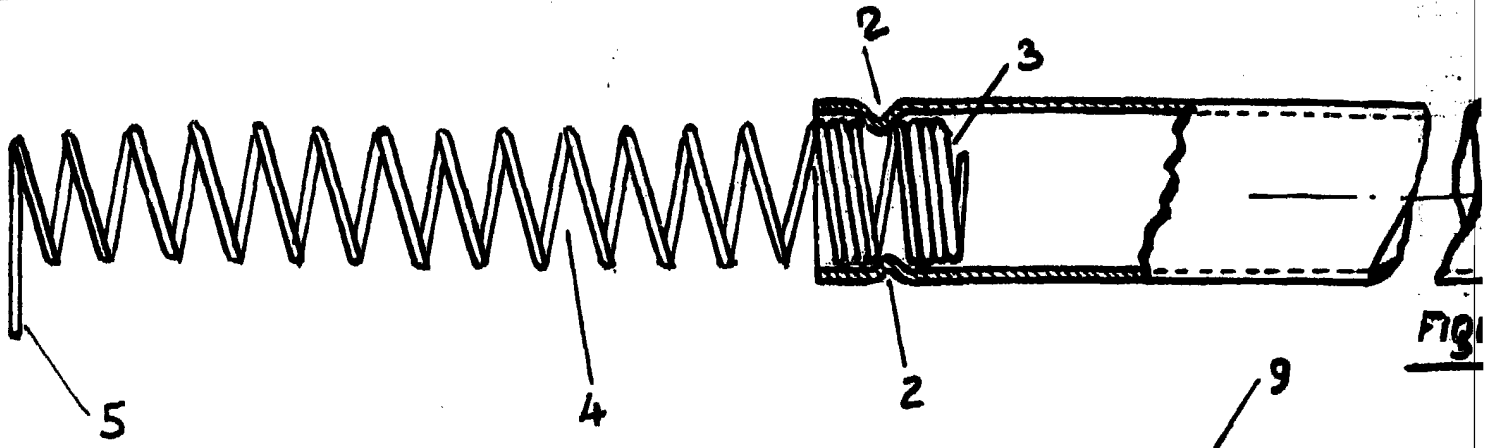
20.- 3ª.- BARRA DE LONGITUD REGULABLE PARA LA SUS
 PENSION DE CORTINAS.

Todo ello conforme se describe y reivindica -
 en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escri
 tas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que -
 la ilustran.

Madrid, 18 Diciembre 1.979

E. GONZALEZ VACA
 A. P.





Escala variable

Figura 1ª

Figura 3ª

Figura 5ª

Figura 6ª

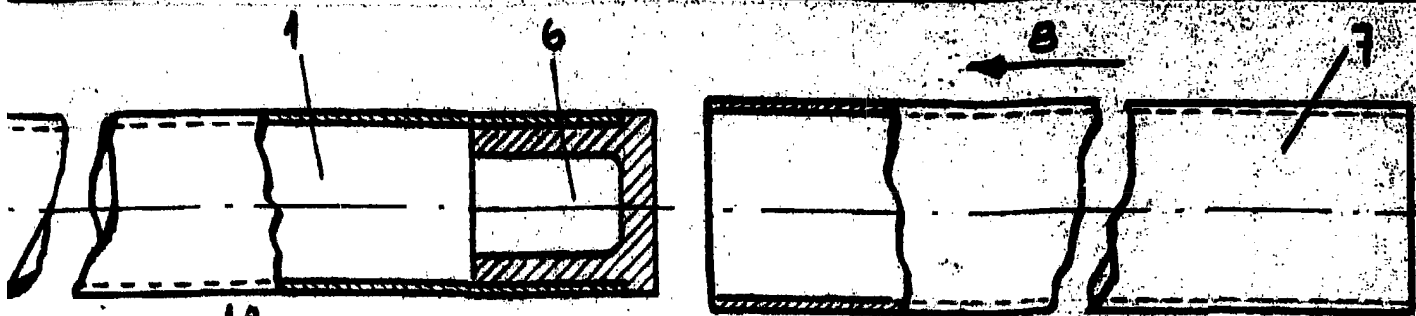


Figura 1ª

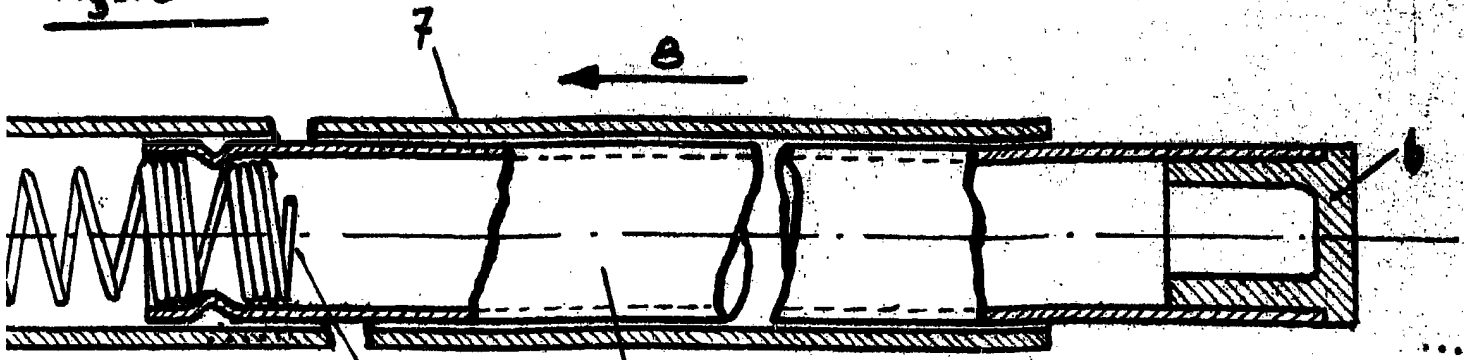


Figura 2ª

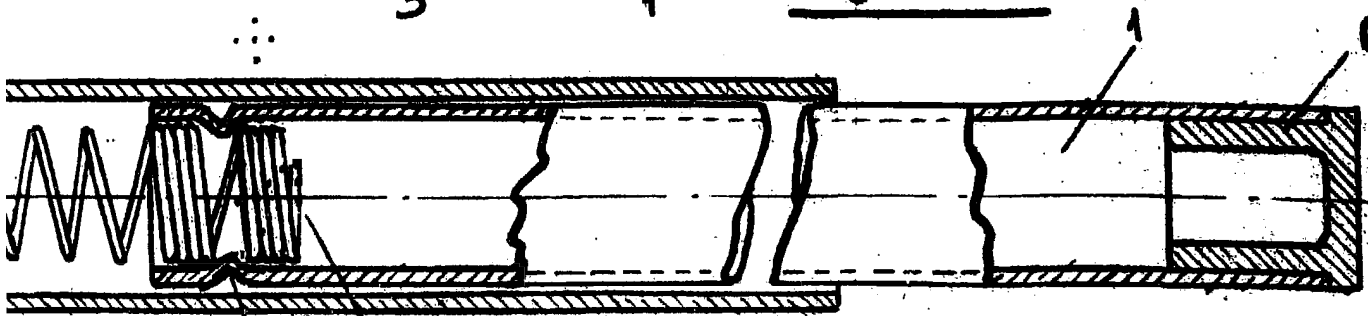
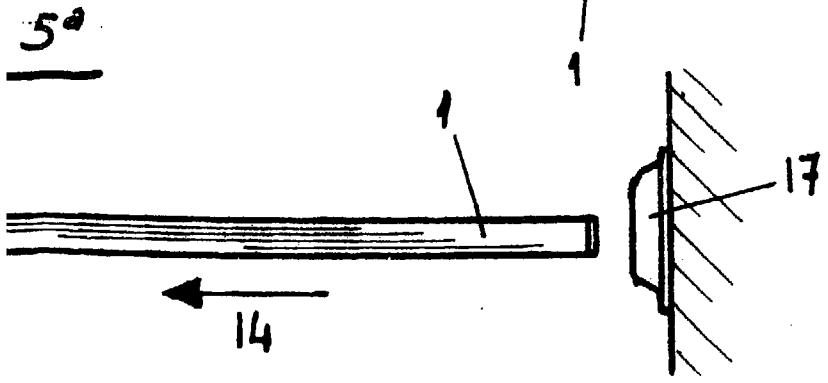
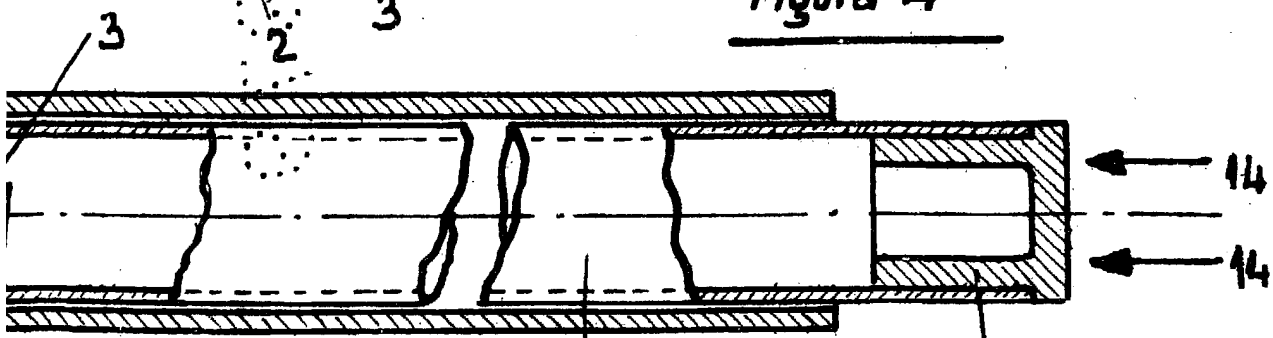


Figura 4ª



Madrid 18 Diciembre 1.979
E. GONZALEZ VACA
P. P.